



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



17/11/2022

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, e incluir y reconocer a las entidades federativas y demarcaciones territoriales en dicha ley. El dictamen que reforma los artículos 7, 8, 14, 15 primer párrafo y fracciones 1 Bis, y II, 16, 23, 27 primer párrafo y 29, así como la denominación de los capítulos Tercero y Cuarto, se avaló por unanimidad de 484 votos a favor y se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,106749/titulo,La+C%C3%A1mara+de+Diputados+aprob%C3%B3+reformas+a+la+Ley+General+para+la+Igualdad+entre+Mujeres+y+Hombres/>